

SAMAPA

Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado

de Ixtlahuacán de los Membrillos



OFICIO/SAMAPA/0842/2026

ESTIMADO CIUDADANO

PRESENTE

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado (OPD), denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante el mes de **septiembre de 2026**, **no se generó información**, con respecto al **artículo 8 fracción V inciso K**, que se refiere a: **El contrato de representación por servicios por honorarios y el gasto realizado por concepto de pago de asesorías al sujeto obligado, donde se señale el nombre de la empresa, institución o individuos, el concepto de cada una de las asesorías, así como el trabajo realizado.** Con motivo de generar la Actualización y su publicación en la página de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco a 05 de octubre de 2026

“2026, Año de la Conmemoración del 442 Aniversario de la Fundación de la Hacienda de San Juan de los Cedros y del Centenario del Natalicio del Torero Don Manuel Capetillo Villaseñor.”

FIRMA

Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Legalidad

Lic. Luis Ramón Pérez Bravo
Director General de SAMAPA



Av. Santiago No. 155 Col. Centro C.P 45850
Ixtlahuacán de los Membrillos
Tel. 01-376- 6900716
01-376- 6902192
samapa@membrillos.gob.mx
samapaixtlahuacan@gmail.com